



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE  
LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS  
AUTÓNOMOS**

**OFICIO N° ASE-DT-0831/2022.**

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de marzo de 2022.

**ASUNTO:** Notificación de inicio de auditoría número **AEFPO-13-PARFED-2021**, y designación de personal auditor.

**LIC. MARCELA GARCÍA VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
LAS MUJERES DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTE**

En atención a la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2021 por parte de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de fecha 17 de marzo de 2022; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 segundo párrafo y 54 de Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 2 fracción I, 3, 6,7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XXV, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII, XXIX; 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 77 fracciones I, XI, y XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º; 8 fracción V, 9, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se emite la presente orden para realizar la auditoría que se identificará con el número **AEFPO-13-PARFED-2021**, Tipo **de Cumplimiento**, en modalidad de gabinete y de campo con alcance de carácter integral, con el objetivo de la revisión de Recursos Federales asignados al Instituto de las Mujeres del estado de San Luis Potosí y reportados en la "**Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2021**", cuya ejecución será en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

La referida auditoría dará inicio el día **8 del mes de abril de 2022** en las oficinas que ocupa la entidad que Usted preside, **a las 09:00 hrs.** ubicada en Jardín Colón No. 23, Barrio de San Miguelito, C.P. 78339 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; haciendo de su conocimiento que de conformidad por lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se formulará acta de circunstanciada del inicio de auditoría, por lo cual deberá designar dos testigos de asistencia; en caso de que no fueran designados por Usted, el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado los designará.

Asimismo, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la auditoría, que actuara en forma individual o conjunta, en carácter de representante de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE  
LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS  
AUTÓNOMOS**

**OFICIO N° ASE-DT-0831/2022.**

Nombre	Cargo
Lic. Norma Cristina Silva Carmona	Auditora Especial de Fiscalización
C.P. Gustavo Mandujano Ayala	Coordinador de Fiscalización

De igual forma se solicita se instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y la información y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría.

En este orden de ideas y con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se notifique mediante oficio la designación de enlace con la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas.

**ATENTAMENTE**

**C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

*2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"*

c.c.p. EXPEDIENTE

LIC'CA/CP/LIC'NG/CC/CP'GMA/lalr\*